ACTA DE APERTURA DE SOBRE PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No.27/2019 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS ID 366747.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón y el Sr. Arsenio Mármol; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

Acto seguido se deja constancia que la convocante procederá a la apertura del único sobre presentado para este procedimiento de contratación amparado en la Resolución DNCP No.3416/2017 que establece: " En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de la que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

En ese sentido, el Abog. Adalberto Aquino explica y deja constancia que los equipos semafóricos desde hace un tiempo se encuentran con fallas permanentes ocasionando caos vehicular en la ciudad especialmente en horas picos; En ese sentido, es de suma urgencia la Reparación de los mismos y evitar accidentes que se pudiera lamentar.

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.27/2019 se presento en tiempo y forma el siguiente sobre:

1) **EMPRESA CELLTEC DE LA SRA. KARINA PAOLA GUERRERO DE MARMOL con Ruc 2865982-1** presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs. 30.420.000 (Guaraníes treinta millones, cuatrocientos veinte mil).

Seguidamente luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso de contratación, la oferta queda a cargo del Comité de Evaluación para su estudio y recomendación para la adjudicación correspondiente.

Con lo que se da por terminado el acta, siendo las 08:30 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración

Arsenio Mármol